

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-027
		VERSIÓN: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2020
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-002 DE 2026

FECHA: 27 de febrero de 2026
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PLACA (OLM068) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE A TRAVÉS DE MONTO AGOTABLE"
PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

El Comité designado por el Alcalde del Municipio de Sabanalarga - Casanare, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las conferidas con fundamento en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

1. Que presentaron propuesta al proceso de selección, conforme registro correspondiente, los siguientes proponentes:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	Nit.	900006128-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ NEIDA RAMIREZ PULIDO	C.C	24231524 DE MONTERREY EXP: 27/09/1996
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	26/02/2026 a las 10:34:41 AM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	\$10.000.000 (Valor Unitario \$13.651)		
OBSERVACIÓN	N/A		

2. Que teniendo en cuenta las reglas contempladas para la modalidad de mínima cuantía, se ordenarán y revisarán las propuestas en sus requisitos habilitantes, en atención al menor precio ofertado entre la comparación de las mismas, por lo que se establece un orden de elegibilidad y de verificación, así aclarando en todo caso que si el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad no cumple con los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación por parte de la entidad, se pasará al oferente que se encuentre ubicado en el segundo lugar.
3. Relación del valor de las ofertadas presentadas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS /RAZON SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	\$10.000.000

4. Que se realizó la evaluación preliminar al oferente:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	Nit.	900006128-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ NEIDA RAMIREZ PULIDO	C.C	24231524 DE MONTERREY EXP: 27/09/1996

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-027
		VERSIÓN: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2020
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	26/02/2026 a las 10:34:41 AM
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	\$10.000.000 (Valor Unitario \$13.651)
OBSERVACIÓN	N/A

5. Verificación De Requisitos Habilitantes (HABIL / NO HABIL), a la oferta con el menor precio.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Económica	Puntaje
CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

5.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DEL PROPONENTE HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO

DOCUMENTO EXIGIDO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de presentación de la propuesta.		X		El documento no se presenta de conformidad con el Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA suministrado por la entidad
Carta de información de consorcios o uniones temporales.			X	N/A
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), actualizado.	X			N/A
Certificado de matrícula mercantil persona natural			X	N/A
Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar.			X	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta			X	N/A
Fotocopia de la cédula	X			N/A
Constancia de cumplimiento de aportes sistema de seguridad social.	X			N/A
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	X			N/A
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica.	X			N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica.	X			N/A
Certificado de no inclusión en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal.	X			N/A
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X			N/A

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-027
		VERSIÓN: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2020
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

DOCUMENTO EXIGIDO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Documento Compromiso Anticorrupción	X			N/A
Acreditación de la calidad de MiPymes	X			N/A

CONCLUSIÓN: El municipio de Sabanalarga Casanare, **NO ACOGE** los documentos aportados por el proponente en el **COMPONENTE JURIDICO**, toda vez que cumplen con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA NO HABIL JURÍDICAMENTE**.

5.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DEL OFERENTE HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO

5.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA REQUERIDA: Deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto o alcance sea la prestación de servicios de suministro de combustible, que en conjunto sumen una vez el valor del presupuesto oficial estimado expresado en S.M.M.L.V.

HABILITACIÓN DEL SICOM: Los proponentes deberán acreditar que cuentan con Estaciones de Servicio (EDS) habilitadas ante el Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM, conforme a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

Para tal efecto, deberán aportar el certificado de habilitación vigente expedido por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, o en su defecto, constancia impresa de la habilitación de la EDS generada desde el sistema SICOM, en donde se identifique claramente el nombre del establecimiento, su ubicación y su estado como “habilitada”.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

El proponente aporta como experiencia el Contrato No. 003-2023, celebrado el 26 de enero de 2023 con EMPRESAS PÚBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P., cuyo objeto fue el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES, PARA LOS EQUIPOS Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P.”, por un valor de \$178.158.700 M/CTE.

Al convertir dicho valor a salarios mínimos del año de su celebración (2023), cuyo S.M.M.L.V. correspondía a \$1.160.000, se obtiene un equivalente a 153,58 S.M.M.L.V.

En consecuencia, se verifica que:

- El objeto contractual guarda correspondencia directa con la actividad exigida (suministro de combustible).
- La cuantía acreditada supera ampliamente el mínimo requerido de 5,71 S.M.M.L.V.

Por lo anterior, el proponente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia exigido en el proceso.

De igual forma, el proponente allega el ingreso del usuario a la plataforma del SICOM, donde debe encontrarse registrada la EDS que ofrece el combustible, se evidencia que ésta se encuentra registrada conforme a la normatividad técnica.

CONCLUSIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.2 de la Invitación Pública, el Evaluador Técnico procedió a verificar los requisitos técnicos habilitantes del proponente **ESTACIÓN DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA**, identificada con NIT 900006128-6, representada legalmente por LUZ NEIDA RAMÍREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.231.524 expedida en Monterrey.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-027
		VERSIÓN: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2020
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

Como resultado de la revisión efectuada, el proponente se declara **HÁBIL TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA

El evaluador financiero procede a realizar la verificación de la información de la oferta en los cálculos aritméticos de los ítems y el valor total de la oferta corregida frente al presupuesto oficial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PPTO OFICIAL	OFEETA/PPTO OFICIAL	CONDICION
SUMINISTRO								
1	BIODIESEL	GALON	MONTO AGOTABLE	13,651.00	10,000,000.00	10,000,000.00	100%	HABILITADO
TOTAL					10,000,000.00	10,000,000.00	100%	HABILITADO

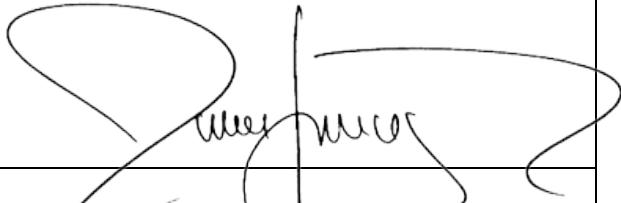
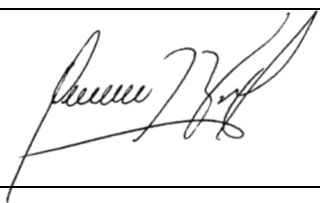
Una vez revisados los cálculos aritméticos de la oferta, corregido el valor, de haber lugar a ello, y verificado que ni el valor total o algún ítem supere el valor establecido en el Presupuesto Oficial, se concluye que, desde el componente **ECONÓMICO**, la oferta **CUMPLE** con los requerimientos exigidos, razón por la cual se califica como propuesta **HÁBIL ECONÓMICAMENTE** por un valor de: **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00)**.

6. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Revisada la propuesta presentada por el proponente **ESTACIÓN DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA**, identificada con NIT 900006128-6, representada legalmente por **LUZ NEIDA RAMÍREZ PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.231.524 expedida en Monterrey, en el marco del proceso de selección No. **SC-SG-MC-002 DE 2026**, se concluye que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, motivo por el cual su propuesta se declara **NO HÁBIL** para continuar en el proceso.

En consecuencia, se concede traslado del informe de evaluación al proponente mencionado, con el fin de que subsane las omisiones identificadas dentro del plazo establecido, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo en debida forma, su propuesta será rechazada de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

Se suscribe el presente informe, el 27 de febrero de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno	Jurídico	
DIEGO ORLANDO GONZALEZ ROA Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno	Técnico	
OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno	Económico	



Campo código de

Código de verificación

8UJDQ4NCRL

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 x 4 ? ↺

4



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 24231524
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 febrero 2026, 3:50 pm

VER PDF

ACEPTAR



A⁻

A⁺



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292103000



PIB
10:06:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ NEIDA RAMIREZ PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24231524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

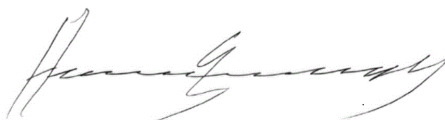
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 10:01:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000061286
Código de Verificación	9000061286260227100152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 10:03:07 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900006128**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135572660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

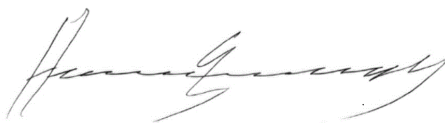
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 10:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24231524
Código de Verificación	24231524260227100359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:42 AM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24231524**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PULIDO LUZ NEIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 10:04:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24231524** y Nombre: **LUZ NEIDA RAMIREZ PULIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135572868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292102317



PIB

10:03:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTACION DE SERVICIOS MORICHAL DEL LLANO identificado(a) con NIT número 9000061286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.